

Periódico Oficial

del Estado de Baja California



Eugenio Elorduy Walther
 Gobernador del Estado
José María Valdéz Morales
 Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXII Mexicali, Baja California, 15 de julio de 2005.

No. 32

Indice

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO Y PATENTE DE NOTARIO ADSCRITO a la NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ en la Municipalidad de Tijuana a a favor de la LICENCIADA INGRID MARCELA FERNANDEZ VALENCIA..... 3

REGLAMENTO INTERNO del INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA..... 6

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado a ADMINISTRACION LABORAL INTEGRAL S.C..... 26

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

C.E.S.P.M.

CONVOCATORIA PUBLICA No. BC-MXL-CESPM-05-10: Para llevar a cabo diversas obras tales como: Reposición de Líneas de Alcantarillado Sanitario y Reposición de Líneas de Agua Potable..... 28

ISEP

CONVOCATORIA PUBLICA No. 008: Para la ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SANITARIOS..... 30

U.A.B.C.

CONVOCATORIAS PUBLICAS Nos. 04/2005: Para la CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE AULAS PARA LA CARRERA DE PSICOLOGIA EN LA FACULTAD DE MEDICINA, CAMPUS TIJUANA y CONVOCATORIA PUBLICA No. 05/2005: Para la CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA, CAMPUS TIJUANA..... 31

PODER LEGISLATIVO

H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE B.C.

ACUERDO No. 50: Relativo a las cuentas públicas del FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE B.C., FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION E INVERSION, por el ejercicio fiscal 2002..... 33

ACUERDO No. 51: Relativo a las cuentas públicas del FONDO DE APOYO AL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, FIDEICOMISO "MI CREDITO" FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003..... 37

ACUERDO No. 52: Relativo a las cuentas públicas de INMOBILIARIA ESTATAL DE TIJUANA/TECATE por el ejercicio fiscal 2000..... 42

ACUERDO No. 53: Relativo a las cuentas públicas de la PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES por el ejercicio fiscal 1996..... 46

ACUERDO No. 54: Relativo a las cuentas públicas de la PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES por el ejercicio fiscal de 1997..... 50

EUGENIO ELORDUY WALTHER, GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 2, 3 Y 55 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y

CONSIDERANDO

1.- Que por escrito de fecha ocho de marzo del año dos mil cinco, el Licenciado Rafael Méndez Sepúlveda, Titular de la Notaría Pública Número Diez, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, con fundamento en el artículo 55 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, propuso al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el nombramiento de la Licenciada Ingrid Marcela Fernández Valencia, como Notario Adscrito a dicha Notaría, indicando que a su juicio reúne todos y cada uno de los requisitos a que se refiere el artículo 56 del ordenamiento mencionado.

2.- Que con fecha veintisiete de abril de 1998, se expidió a favor de la Licenciada Ingrid Marcela Fernández Valencia, Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado, misma que fue debidamente registrada ante las instancias de Gobierno correspondientes, y publicada en el Periódico Oficial el veintinueve de mayo de 1998, misma que a la fecha no ha sido revocada.

3.- Que la Licenciada Ingrid Marcela Fernández Valencia, de acuerdo a la documentación presentada y admitida, cumple con cada uno de los requisitos para ser Notario Adscrito, de conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos señalados, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- A solicitud del Licenciado Rafael Méndez Sepúlveda, Titular de la Notaría Pública Número Diez, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, se nombra a la Licenciada Ingrid Marcela Fernández Valencia, como Notario Adscrito a dicha Notaría.

SEGUNDO.- Expídase a favor de la Licenciada Ingrid Marcela Fernández Valencia, la Patente de Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Diez, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, bajo la responsabilidad del Titular de la misma.

TERCERO.- Notifíquese la designación a la Licenciada Ingrid Marcela Fernández Valencia, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al Consejo de Notarios y al Archivo General de Notarías, donde deberá registrar su firma y antefirma.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo y la Patente de Notario Adscrito, por una sola vez y sin costo alguno, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTICULO TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, imprímase y publíquese el presente Acuerdo para su debido cumplimiento y observancia.

DADO en el Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los cuatro días del mes de julio de 2005.

GOBERNADOR DEL ESTADO


EUGENIO ELORDUY WALTHER

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


BERNARDO H. MARTÍNEZ AGUIRRE

EUGENIO ELORDUY WALTHER, GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 1, 13, 55, 56 Y 60 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TENGO A BIEN EXPEDIR:

PATENTE DE NOTARIO ADSCRITO,
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
DIEZ, DE LA MUNICIPALIDAD DE
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



Ingrid V. Valencia

A la LICENCIADA INGRID MARCELA FERNÁNDEZ VALENCIA, cuya fotografía y firma constan en este documento que se expide como identificación para el interesado.

Mexicali, Baja California, a 4 de julio del año 2005.

GOBERNADOR DEL ESTADO

Eugenio Elorduy Walther
EUGENIO ELORDUY WALTHER

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Bernardo H. Martínez Aguirre
BERNARDO H. MARTÍNEZ AGUIRRE